


INFORME DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA ANUAL 2013.

PROCESO CLAVE	PC 07. Gestión de apoyo a la actividad investigadora y a la transferencia de los resultados de investigación.
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA:	21/01/2014, SGI. 23/01/2014 UNAD
AUDITORES :	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Luis Espinosa de los Monteros Moreno. Coordinador. ▪ .Antonio Martínez Olea. ▪ Manuel Jaenes Bermúdez. ▪ Antonio Porcuna Contreras. ▪ Jesús Díaz Ortiz
RESPONSABLES DE UNIDAD:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rosa María Martín Mesa. Servicio de Gestión de la Investigación ▪ Joaquín Segura Martín. Responsable de Calidad de la Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos, Institutos y Centros de Investigación.

INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.
1. VERIFICACIÓN DE NO CONFORMIDADES/ACCIONES CORRECTIVAS.

- Se verifica y cierra la no conformidad NCAE.2013.01-A PC07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Resultados de Investigación.
En este sentido, destaca que la Unidad ha aplicado las mejoras que aseguran la concreción de las especificaciones y características del servicio a prestar por las entidades agentes de la propiedad contratadas por la Universidad, y que ha implantado un desarrollo detallado del procedimiento de apoyo al proceso, en todas sus fases e interrelacionado con la gestión económica. Aportando un importante valor de conocimiento para la gestión del proceso de protección de la propiedad industrial.

2. GESTIÓN DE LOS PROCESOS.

Se verifica la conformidad de la gestión de los procesos auditados, registros asociados y prestación del servicio. Se realizan las siguientes propuestas de mejora/observaciones:

1. PC 07.22. Gestión de expedientes de prestación de servicios de investigación. (OTRI).

- Se considera como factor positivo la base de datos elaborada para la gestión de los contratos, no obstante, se podría plantear por esta Unidad la eliminación progresiva de la documentación en soporte papel y su archivo en formato digital, puesto que este tipo de expediente facilita este soporte.
- La OTRI también podría valorar la tramitación de este proceso de forma electrónica a través de la Plataforma de e-Administración, por lo menos en varias fases de trámites internos en las que intervienen únicamente Unidades de la Universidad.

3. INDICADORES DE LOS PROCESOS.



- Se verifica la obtención e integridad de los datos y las mediciones de los indicadores correspondientes al ciclo de gestión 2013, análisis de los resultados, así como el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, destacando el nivel de eficacia y control de los procesos. Se indica la siguiente observación.
- Indicador I.[PC 07.21]-26 Porcentaje de actividades de difusión realizadas respecto al total previsto en el Plan Anual de Actuación que se hayan ejecutado.

1. Este indicador presenta una desviación significativa respecto al valor del cumplimiento del objetivo. En este sentido se trasmite la siguiente recomendación a consideración por la Unidad: El indicador está formulado en términos de cumplimiento de la totalidad de las actividades planificadas según instrucciones de dirección, por lo que las desviaciones del objetivo representan actividades no realizadas. Para estos supuestos y en ámbito de gestión de este proceso, se recomienda a la Unidad que valore, proponga y consulte la identificación de métodos que permitan planificar y medir la gestión y que puedan ser posibles de realizar, o que por diversas causas exijan la revisión de la planificación inicial. En este sentido, se ha de favorecer que las mediciones porcentuales sobre el cumplimiento de la planificación representen más el grado de gestión y actividad posible que realiza anualmente el Servicio.

Se recomienda que el Servicio de Gestión de la Investigación valore la adopción de mejoras que se estimen necesarias a efectos del cumplimiento del valor del objetivo del indicador, si este responde al ámbito de la gestión, y si el porcentaje y el valor del objetivo está referido a las actividades de difusión con respecto al Plan Anual de Actuación de responsabilidad de Dirección, recomendamos que se considere por la Unidad la conveniencia de establecer un objetivo, tal como se indica en la ficha del indicador, por no corresponderse al ámbito medible de la gestión técnica.

4. VERIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES INDICADAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA ANUAL INTERNA.

- Se verifica e informa del análisis y aplicación por la Unidad de las recomendaciones indicadas en el Informe de Auditoría Externa de Seguimiento y de auditoría Interna anual 2013 (3 y 4 respectivamente).



INFORME DETALLADO DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS DE AUDITORÍA AUDITADOS

Medición y seguimiento de los indicadores de procesos y el grado de consecución de los objetivos planificados.

El proceso de auditoría se inicia a las 9:30 horas del día 21/01/2014 con la reunión inicial en las dependencias del Servicio de Gestión de la Investigación.

Se realiza verificación de la medición y resultados de los indicadores.

INDICADORES:

PC 07.111 Gestión de las oportunidades de financiación y gestión de propuestas de solicitudes de subvenciones e incentivos para el desarrollo de actividades investigadoras y movilidad de personal investigador.

I.[PC 07.111]-01 Porcentaje de convocatorias difundidas dentro de los 4 días hábiles posteriores a su publicación o identificación. Resultado: 91,11%, se supera el objetivo de $\geq 85\%$. De 45 convocatorias 41 se han realizado en plazo. Se tienen identificadas las causas de las 4 convocatorias no realizadas en plazo.

I.[PC 07.111]-02 Porcentaje sobre el número de convocatorias a las que se presentan solicitudes del total de convocatorias difundidas. Resultado: **42,22%**. De 45 convocatorias en 19 se han presentado solicitudes.

I.[PC 07.111]-03 Número total de solicitudes presentadas. Resultado: 301.

I.[PC 07.111]-04 Número total de ayudas concedidas. Resultado: 76

PC 07.112 Gestión de las ayudas o subvenciones a grupos de investigación, a proyectos de investigación y para la investigación de carácter específico y/o individual.

I.[PC 07.112]-05 Porcentaje del número de cuentas justificativas realizadas en el plazo establecido sobre el total de cuentas justificativas rendidas. Resultado: 94,59%, se supera el objetivo de $\geq 90\%$, de un total de 296 justificaciones se han realizado en plazo 280. Se tienen identificadas las causas de las no rendidas en plazo, principalmente retraso en la presentación de la documentación por el investigador principal.

I.[PC 07.112]-06 Porcentaje de cuentas justificativas rendidas al Organismo financiador sin requerimientos o reclamación sobre el total de las realizadas. Resultado: 90,54% se supera el objetivo de $\geq 80\%$. De 296 justificaciones en 268 no se han realizado requerimientos por el Organismo Financiador. Se tienen identificadas las causas de los requerimientos del organismo financiador, principalmente gastos no elegibles y subsanación de documentación.



I.[PC 07.112]-07 Número total de Justificaciones realizadas en el año natural. Resultado: Resultado: 296.

PC 07.121 Gestión de las convocatorias de programas de recursos humanos para la investigación.

I.[PC 07.121]-09 Porcentaje de convocatorias difundidas dentro de los 4 días hábiles posteriores a su publicación o identificación. Resultado: 100%, se supera el objetivo establecido de $\geq 85\%$. De 5 convocatorias todas en plazo.

I.[PC 07.121]-10 Porcentaje del número de cuentas justificativas realizadas en el plazo establecido sobre el total de cuentas justificativas rendidas. Resultado: 100%, se supera el objetivo establecido de $\geq 90\%$. De 44 cuentas justificativas todas en plazo.

I.[PC 07.121]-11 Porcentaje de cuentas justificativas rendidas al Organismo financiador sin requerimientos o reclamación sobre el total de las realizadas. Resultado: 100%, se supera el objetivo establecido de $\geq 85\%$. De 44 cuentas justificativas todas sin requerimientos.

I.[PC 07.121]-12 Porcentaje sobre el número de convocatorias a las que se presentan solicitudes del total de convocatorias difundidas. Resultado: 40%. De 5 convocatorias en 2 se han presentado solicitudes.

I.[PC 07.121]-13 Número total de solicitudes presentadas. Resultado: 7.

I.[PC 07.121]-14 Número total de ayudas concedidas. Resultado: 6.

PC 07.122 Gestión de los programas de Personal Investigador en Formación.

I.[PC 07.122]-15 Porcentaje de convocatorias difundidas dentro de los 4 días hábiles posteriores a su publicación o identificación. Resultado: 100%, se supera el objetivo establecido de $\geq 85\%$. De 5 convocatorias, todas en plazo.

I.[PC 07.122]-16 Porcentaje sobre el número de convocatorias a las que se presentan solicitudes del total de convocatorias difundidas. Resultado: 60%. De 5 convocatorias en 3 se han presentado solicitudes.

I.[PC 07.122]-17 Número total de solicitudes presentadas. Resultado: 11.

I.[PC 07.122]-18 Número total de ayudas concedidas. Resultado: 16.

PC 07.123 Gestión para la incorporación de colaboradores en actividades de investigación.

I.[PC 07.123]-19 Porcentaje de convocatorias tramitadas para la incorporación de personal colaborador con cargo a créditos de investigación en régimen de beca y/o contrato laboral, en el plazo de 45 días naturales contados desde la fecha de autorización de la convocatoria hasta la fecha de resolución de adjudicación. Resultado: 98.88%, se supera el objetivo establecido de $\geq 90\%$. De 89 convocatorias 88 se han realizado en plazo.

I.[PC 07.123]-20 Número de solicitudes de convocatoria tramitadas. Resultado: 109 solicitudes.



PC 07.124 Gestión de ayudas para el perfeccionamiento y la formación del personal que desarrolla actividades de investigación.

I.[PC 07.124]-21 Porcentaje del número de cuentas justificativas realizadas en el plazo establecido sobre el total de cuentas justificativas rendidas. Resultado: 93.55 %, se supera el objetivo establecido de $\geq 90\%$. De 62 cuentas justificativas, 58 en plazo. Se tienen identificadas las causas de las no rendidas en plazo, principalmente retraso en la presentación de la documentación por el investigador principal.

I.[PC 07.124]-22 Porcentaje de cuentas justificativas rendidas al Organismo financiador sin requerimientos o reclamación sobre el total de las realizadas. Resultado: 96,77%, se supera el objetivo establecido de $\geq 80\%$. De 62 cuentas justificativas, 60 se han realizado sin requerimiento. Se tienen identificadas las causas de los requerimientos del organismo financiador, principalmente gastos no elegibles y subsanación de documentación.

PC 07.21 Gestión de la promoción y difusión de la oferta científica/tecnológica.

I.[PC 07.21]-23 Número de declaraciones de interés de ofertas y demandas gestionadas. A fecha de auditoría se proporciona los resultados a 21/11/13 Resultado 209. Con fecha 10/02/14, se envían los resultados definitivos por la responsable de la Unidad, resultado del valor anual: 220 declaraciones de interés de ofertas y demandas gestionadas.

I.[PC 07.21]-24 Media de tiempo de respuesta a las empresas respecto a una demanda solicitada en el transcurso del plazo máximo de 20 días hábiles. A fecha de auditoría se proporciona los resultados a 21/11/13 resultado 5,42 días. Con fecha 10/02/14, se envían los resultados definitivos por la responsable de la Unidad, Resultado del valor 5,66 se alcanza el objetivo de ≤ 20 días.

I.[PC 07.21]-25 Porcentaje de demandas transmitidas a los grupos en el transcurso del plazo máximo de 10 días hábiles. A fecha de auditoría se proporciona los resultados a 21/11/13 Resultado 100%. Con fecha 10/02/14, se envían los resultados definitivos por la responsable de la Unidad, resultado 100% se supera el objetivo de $\geq 95\%$.

I.[PC 07.21]-26 Porcentaje de actividades de difusión realizadas respecto al total previsto en el Plan Anual de Actuación que se hayan ejecutado. El valor de este indicador queda establecido en un 74,60%, tras las comprobaciones realizadas por la Unidad, no alcanzándose el valor objetivo del $\geq 95\%$.

PC 07.22 Gestión de expedientes de prestación de servicios de investigación.

I.[PC 07.22]-27 Porcentaje de solicitudes de autorización de compatibilidad resueltas en el plazo máximo de 15 días previsto en la carta de servicios. Resultado: 100 se supera el objetivo del $\geq 95\%$, de 171 solicitudes de compatibilidad, todas resueltas en plazo.

I.[PC 07.22]-28 Plazo medio mensual de resolución de las solicitudes de autorización de compatibilidad. Resultado: 5,50 se alcanza el objetivo de ≤ 10 días.



I.[PC 07.22]-29 Porcentaje de borradores de contrato/convenio elaborados y facilitados al interesado en el plazo máximo de 20 días previsto en la carta de servicios. Resultado: 100%, se supera el objetivo del $\geq 95\%$. De 114 borradores de contrato/convenios elaborados todos en plazo.

I.[PC 07.22]-30 Plazo medio mensual de elaboración/revisión de los contratos por los que se regulan la prestación de los servicios reclamados. Resultado: 5,07 se alcanza el objetivo de ≤ 15 días.

I.[PC 07.22]-31 Porcentaje anual de contratos redactados en los que se hayan producido incidencias o reclamaciones por errores u omisiones en su clausulado (cualquiera que sea su naturaleza) Resultado: 0,88 se alcanza el objetivo de $\leq 2\%$. Se tienen identificados los contratos con incidencias y sus causas.

I.[PC 07.22]-32 Porcentaje de facturas emitidas en el plazo máximo de 8 días previsto en la carta de servicios. Resultado: 98.68, se supera el objetivo del $\geq 95\%$. De 303 facturas, 229 emitidas en plazo. Se tienen identificadas las facturas no emitidas en plazo.

I.[PC 07.22]-33 Plazo medio mensual de emisión de las facturas vinculadas a los contratos y convenios suscritos. Resultado: 0,84 se alcanza el objetivo de ≤ 7 días.

I.[PC 07.22]-34 Porcentaje de facturas emitidas en las que se hayan producido incidencias o reclamaciones, cualquiera que sea su naturaleza, por errores en su contenido. Resultado: 2,34 se alcanza el objetivo de $\leq 4\%$. De 303 facturas sólo en 7 se han producido alguna incidencia. Se tienen identificadas las facturas con las incidencias.

I.[PC 07.22]-35 Número de expedientes de contratación de servicios al amparo del Art. 83 LOU gestionados. Resultado: 171

I.[PC 07.22]-36 Número de facturas emitidas vinculadas a contratos y convenios Art. 83 LOU. Resultado: 303

PC 07.23 Gestión de la protección de la propiedad industrial.

I.[PC 07.23]-37 Número de solicitudes gestionadas (comunicaciones de invención). Resultado: 20.

I.[PC 07.23]-38 Número de solicitudes de protección tramitadas (ante los registros de la OEPM, propiedad intelectual, etc.). Resultado: 16.

I.[PC 07.23]-39 Porcentaje de informes preliminares de evaluación emitidos antes del transcurso del plazo máximo de 10 días hábiles desde que se disponen de los informes de patentabilidad. Resultado: 100%, se supera el objetivo del $\geq 90\%$. De 16 informes preliminares todos en plazo.

I.[PC 07.23]-40 Porcentaje de solicitudes de protección presentadas ante los registros de propiedad industrial o intelectual antes del transcurso del plazo máximo de 7 días hábiles desde que se dispone de la memoria redactada y está disponible toda la información sobre inventores y cotitulares. Resultado: 100%, se supera el objetivo de $\geq 80\%$. De 16 solicitudes presentadas, todas en plazo.



I.[PC 07.23]-41 Porcentaje de comunicaciones a inventores y cotitulares sobre la solicitud ante los registros de propiedad industrial o intelectual antes del transcurso del plazo máximo de 7 días hábiles desde la fecha de registro Resultado: 100%, se supera el objetivo del $\geq 80\%$. De 16 solicitudes, todas en plazo.

PC 07.24 Gestión de la creación de empresas de base tecnológica.

Proceso sin actividad específica en este ciclo de gestión.

PROPUESTA OBSERVACIÓN

1. Se verifica la obtención e integridad de los datos y las mediciones de los indicadores correspondientes al ciclo de gestión 2013, análisis de los resultados, así como el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, con la excepción que se indica.

2. El Indicador I.[PC 07.21]-26 Porcentaje de actividades de difusión realizadas respecto al total previsto en el Plan Anual de Actuación que se hayan ejecutado, presenta una desviación significativa respecto al valor del cumplimiento del objetivo. En este sentido se trasmite la siguiente reflexión a consideración de la Unidad:

El indicador está formulado en términos de cumplimiento de la totalidad de las actividades planificadas según instrucciones de dirección, por lo que las desviaciones del objetivo representan actividades no realizadas. Para estos supuestos y en ámbito de gestión de este proceso, se recomienda a la Unidad que valore, proponga y consulte la identificación de métodos que permitan planificar y medir la gestión y que puedan ser posibles de realizar, o que por diversas causas exijan la revisión de la planificación inicial.

Se recomienda que los mecanismos de planificación, seguimiento y revisión permita que las mediciones porcentuales sobre el cumplimiento de la planificación representen más el grado de gestión y actividad posible que realiza anualmente el Servicio, y no sólo un incumplimiento por intenciones previas que pueden estar condicionadas por causas sobrevenidas, cambios de criterios o prioridades o nuevas necesidades no previstas.

Se considera necesario que el Servicio de Gestión de la Investigación realice un análisis técnico de las causas, y establezcan un plan de acciones de mejora.

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.	
PROCESO ESPECÍFICO	PC.07.111. Gestión de las Oportunidades de Financiación y Gestión de Propuestas de Solicitudes de Subvenciones e Incentivos para el Desarrollo de Actividades Investigadoras y Movilidad de Personal Investigador
RESPONSABLE/S AUDITADO/S	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lourdes Castro Ortega. Servicio de Gestión de la Investigación.
AUDITORES :	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Luis Espinosa de los Monteros Moreno.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA AUDITADOS

Conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios. Verificación de los registros.

VERIFICACIÓN:

El proceso de auditoría se inicia a las 9:30 horas del día 21/01/2014 con la reunión inicial en las dependencias del Servicio de Gestión de la Investigación.

Evidencias. Actividades de verificación.

Se realiza verificación del proceso a través de los indicadores, registros y expedientes asociados.

1.- Se verifica la trazabilidad del proceso a través de Universitas XXI y el portal del investigador, se consulta del expediente 2013/00088/001 convocatoria de subvenciones a Proyectos del Instituto de Estudios Giennenses, PDI solicitante siglas CBB.

Consta en expediente Bases de la convocatoria Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30/04/13.

Se verifica la gestión de la difusión de la convocatoria a través de Universitas- XXI, registro de la información más significativa de la convocatoria, la convocatoria se publica en el Portal del Investigador, al ser una convocatoria cerrada no figura ya los datos registrados. Figura en Universitas-XXI notificación por correo a los investigadores, en este caso a lista de correo del PDI, en la que figura información de la convocatoria y su publicación en el Portal del Investigador.

Se ha presentado 7 solicitudes a la convocatoria: 5 aprobadas y 2 denegadas.

PROPUESTA OBSERVACIÓN

1. Se verifica la conformidad de la gestión del proceso.

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.

PROCESO ESPECÍFICO	PC 07.112 Gestión de las ayudas o subvenciones a grupos de investigación, a proyectos de investigación y para la investigación de carácter específico y/o individual.
RESPONSABLE/S AUDITADO/S	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Roberto Fornes de la Casa. Servicio de Gestión de la Investigación.
AUDITORES :	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Luis Espinosa de los Monteros Moreno.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA AUDITADOS

Conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios. Verificación de los registros.

VERIFICACIÓN:

El proceso de auditoría se inicia a las 9:30 horas del día 21/01/2014 con la reunión inicial en las dependencias del Servicio de Gestión de la Investigación.

Evidencias. Actividades de verificación.

Se realiza verificación del proceso a través de los indicadores, registros y expedientes asociados.

1.- Se verifica la trazabilidad del proceso a través del expediente 2010/00204/001, Centro de gasto 06.31.04.65.15, periodo de ejecución del proyecto del 14/12/10 al 13/12/12, justificación a realizar en los 3 meses posteriores al proyecto



La documentación de justificación se envía al organismo financiador: Instituto de Estudios Giennenses IEG del 13/03/13.

Consta escrito de fecha del IEG fecha 10/04/13 comunicando incidencia sobre la ilegibilidad de la compra de libros, material inventariable.

Se informa por el responsable de gestión, que está pendiente contestación por parte del IEG de las alegaciones realizadas, para proceder o no al reintegro que corresponda.

PROPUESTA OBSERVACIÓN

1. Se verifica la conformidad de la gestión del proceso.

**ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.**

PROCESO ESPECÍFICO	PC 07.123. Gestión para la Incorporación de Colaboradores en Actividades de Investigación.
RESPONSABLE/S AUDITADO/S	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eduardo Berja Bellón. Servicio de Gestión de la Investigación.
AUDITORES :	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Luis Espinosa de los Monteros Moreno.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA AUDITADOS

Conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios. Verificación de los registros.

VERIFICACIÓN:

El proceso de auditoría se inicia a las 9:30 horas del día 21/01/2014 con la reunión inicial en las dependencias del Servicio de Gestión de la Investigación.

Evidencias. Actividades de verificación.

Se realiza verificación del proceso a través de los indicadores, registros y expedientes asociados.

Se verifica la trazabilidad de la gestión del proceso a través de la convocatoria de contratación laboral con cargo a créditos de investigación. Expediente 2013/CL061:

1.-Se verifica solicitud de contratación con cargo a un proyecto de investigación del investigador principal siglas: AJMA de fecha 03/09/13, en la solicitud aparece especificada entre otras los criterios de valoración Descripción de la convocatoria: Requisitos de solicitud y criterios de valoración.

Consta la documentación económica del Proyecto, contrato y fiscalización del Servicio de Control Interno, con firma del Vicerrectorado competente y Gerente. Figura en expediente ANEXO I, con la descripción del contrato y los Criterios de valoración.

A continuación se envía la documentación al Servicio de Personal y Organización Docente, que elabora la convocatoria: figura en expediente la Resolución de convocatoria de 16 de septiembre de 2013 de la plaza con su referencia: 2013/CL061 y el ANEXO I, fecha de registro 20/09/13.

Se verifica comunicación de publicación de la convocatoria por correo electrónico la Investigador principal con fecha 29/09/13

Se informa por el responsable de gestión que la convocatoria además de los medios habituales de publicidad: Tabones oficiales, se publica también en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación, se consulta histórico y aparece.

En expediente consta lista provisional de admitidos y excluidos de fecha de registro 10/10/13, con 5 candidatos sin excluidos, firmado por el Gerente. Lista definitiva de admitidos de fecha de registro 16/10/13 firmado por el Gerente por Delegación del Rector.



La siguiente fase preparación de la documentación para la comisión de selección, se remite comunicaciones a los miembros de la comisión y al investigador principal. Figura en expediente la valoración de los candidatos. Acta de constitución de la Comisión de Selección de fecha 22/10/13 con los 5 candidatos y la adjudicación de la plaza al candidato siglas: LMMM con DNI identificado, con fecha de incorporación al puesto de trabajo de fecha 01-11-13

Consta en el expediente la Resolución de fecha 29/10/13 con la adjudicación de la plaza a la candidata seleccionada y suplente.

Figura en expediente la regulación del Coste económico del contrato.

Documentación de confidencialidad y de cesión de derechos de propiedad intelectual e industrial, firmada por el candidato seleccionado.

Consta en el expediente renuncia del candidato con efectos de 01/01/14.

Se contrata a la suplente siglas: MTSR con DNI identificado, consta en el expediente comunicación al investigador principal de la incorporación de la suplente. Documentación de confidencialidad y de cesión de derechos de propiedad intelectual e industrial, firmada por persona que se incorpora.

Por último figura documentación de tramitación de prórroga del contrato, fiscalizado por el Servicio de Control Interno, y comunicación de la prórroga al Investigador Principal y al interesado, de fecha 21/01/14.

PROPUESTA OBSERVACIÓN

1. Se verifica la conformidad de la gestión del proceso.

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.	
PROCESO ESPECÍFICO	PC.07.22. Gestión de Expedientes de Prestación de Servicios de Investigación. PC.07.23. Gestión de Protección de la Propiedad Industrial.
RESPONSABLE/S AUDITADO/S	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rosa Martín Mesa, Jefa del Servicio de Gestión de la Investigación. ▪ Rafael Jiménez López ▪ Fermín Lucena Muñoz. Técnico del Servicio de Gestión de la Investigación.
AUDITORES :	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Antonio Martínez Olea. ▪ Antonio Porcuna Contreras.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA AUDITADOS

Conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios. Verificación de los registros.

VERIFICACIÓN:

EL proceso de auditoría se inicia a las 09:30 horas del día 21/01/2014 con la reunión inicial en las dependencias del Servicio de gestión de la Investigación.

Evidencias. Actividades de verificación.

Se realiza verificación del proceso a través de los indicadores, registros y expedientes asociados.

GESTIÓN DEL PROCESO.

Se realiza la verificación del proceso **PC 07.22. Gestión de expedientes de prestación de servicios de investigación. (OTRI).**

1. Se realiza la trazabilidad del proceso mediante la revisión del Expediente número 2757 relativo al “Contrato de Asesoramiento para la mejora de la gestión de la empresa en las áreas estratégicas de marketing, producción, recursos humanos y control de costes”, cuyos principales datos son los siguientes:

- Organismo financiador: Emilio Vallejo, S.A.
- Investigador responsable: D^a Eva M^a Murgado Armenteros, del Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología.
- Código Centro de Gasto: 06.36.00.95.41 – IAC.
- Importe contrato: 9.555,56 € (Impuestos excluidos).

Se verifica la solicitud de autorización de compatibilidad presentada por el investigador responsable para la realización de trabajos de carácter científico, técnico y/o administrativo, al amparo del artículo 83 de la LOU. Se incluyen en la solicitud todas las personas propuestas para participar en el contrato. Fecha de presentación de la solicitud 31 de enero de 2013.

Se verifica el informe firmado por los Directores de los Departamentos a los que pertenecen los investigadores propuestos, dando el visto bueno a la realización de la actividad. Fecha del documento 31 de enero de 2013.

Se verifica el informe del Director de la OTRI informando favorablemente la concesión de la compatibilidad. Fecha del documento 31 de enero de 2013.

Se verifica el documento de Resolución formalizado por la Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación concediendo la compatibilidad y autorizando la firma del contrato con la empresa.

Se verifican los demás trámites del proceso, envío del borrador del contrato a la investigadora principal y a la empresa a través de correos electrónicos que se evidencian en el expediente.

El contrato se formaliza con fecha 14 de febrero de 2013. También se verifican las fechas de emisión de las facturas conforme a las cláusulas establecidas en el contrato, siendo los plazos de pagos acordes con el mismo.

Indicadores asociados al proceso:



I [PC 07.22] – 27 “Porcentaje de solicitudes de autorización de compatibilidad resueltas en el plazo máximo de 15 días previstos en la Carta de Servicios”. Se verifica las mediciones realizadas y el valor anual obtenido es del 100%, superando el objetivo fijado del 95%.

Se realiza la verificación del proceso **PC 07.23. Gestión de Protección de la Propiedad Industrial**, es especial para la verificación y cierre de la no conformidad indicada.

1. Con fecha 21/01/2014, en el desarrollo del programa de la auditoría interna anual, se realiza la verificación de la aplicación de los procedimientos que se han indicado en la primera acción del plan de acciones correctivas, a través del expediente 2013-121-2013/30821 para estudio y registro de una patente a solicitud de 23/03/2013 del investigador Francisco Luque de la Universidad de Jaén.

La verificación de la trazabilidad del proceso se centra en las fases indicadas en la acción de mejora y se sintetizan en:

- Constatación de la disponibilidad de un catálogo de proveedores de agentes de la propiedad que recoge aspectos específicos de especialización. Se verifica que están documentados en el referido catálogo las empresas que son invitadas a participar en la selección de la prestación de servicios del referido expediente (Abril Abogados; Clarke Modet ; Pons Patentes y Marcas).
- Se verifica, para la fase de contratación del informe de patentabilidad, la previa solicitud de presupuesto (correo 25/07/2013) en donde se incorpora las especificaciones requeridas por la Universidad para realizar el referido informe. En dicho documento se indica de forma expresa que la aceptación del presupuesto por la Universidad implica para el proveedor la aceptación y cumplimiento de las especificaciones remitidas.
- Se verifica la realización del informe técnico de preselección (29/07/2013), tras la recepción de las ofertas, y la comunicación realizada al Director del Secretariado, a quién le corresponde la asignación del proveedor, correspondiendo a la empresa Pons, Patentes y Marcas. Se constata mediante la cumplimentación firmada por el Director de la relación de necesidades (sistema de adquisición directa determinado por la cuantía del servicio contratado, con fecha de 30/07/2013).
- Se verifica el envío al proveedor del correspondiente pedido (02/08/2013) en el que se vuelven a incorporar las especificaciones que ha de contener el informe de patentabilidad. Así como la apertura del expediente económico (16990/2013) por un importe de 1.573 euros.
- Con fecha del 28/02/2013 se recibe el informe de patentabilidad realizado por la empresa, emitiéndose un informe técnico de valoración y verificación de las especificaciones establecidas (05/09/2012). La factura remitida por el proveedor por el importe de 1.573 euros es conformada por el Director del Secretariado. Se constata la fecha de 30/08/2013.
- Se verifica, para la fase de contratación de redacción de la memoria y depósito en la Oficina de Patentes, el envío del correo de solicitud de presupuesto, cumpliendo en la selección el requisito de pertenecer al Registro de Agentes, que recae en la empresa Pons Patentes y Marcas, asimismo, se verifica el envío de las condiciones y especificaciones del servicio para la redacción de la Memoria.
- Al igual que en la anterior fase, se verifica la cumplimentación de la relación de necesidades firmada por el Director del Secretariado (12/09/2013), el envío del pedido al proveedor (12/09/2013), en el que se vuelven a incorporar las especificaciones, la apertura del expediente económico (17862/2013).
- Se verifica la recepción de la redacción de la Memoria, la verificación técnica interna y la conformidad del Director del Secretariado. Así como la comunicación del proveedor de la fecha del registro en la Oficina de Patentes (08/11/2013) y la comunicación al solicitante investigador de este hecho, en la misma fecha indicada.

- Se verifica la factura correspondiente de fecha 30/10/2013 por importe de 1646 euros, conformada por el Director del secretariado.

3. Adicionalmente, se verifica los mecanismos establecidos por el Técnico de la OTRI para disponer de un sistema de alarmas sobre los plazos y actuaciones en la gestión del proceso de protección de la propiedad industrial (aviso en la base de datos y agenda del técnico).

PROPUESTA DE OBSERVACIÓN.

1. Se verifica la conformidad de la gestión del proceso así como la medición de los indicadores asociados, la integridad de los datos y el proceso de obtención de los cálculos, no obstante se realizan las siguientes observaciones:

2. Se considera como factor positivo la base de datos elaborada para la gestión de los contratos, no obstante, se podría plantear por esta Unidad la eliminación progresiva de la documentación en soporte papel y su archivo en formato digital, puesto que este tipo de expediente facilita este soporte.

3. La OTRI también podría valorar la tramitación de este proceso de forma electrónica a través de la Plataforma de e-Administración, por lo menos en varias fases de trámites internos en las que intervienen únicamente Unidades de la Universidad.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA AUDITADOS

Verificación de las recomendaciones y observaciones indicadas en el Informe de Auditoría Externa e Interna.

SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA 2013.

Código:	15-2013	Naturaleza:	Riesgo del sistema
Proceso:	PC 07 Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Resultados de Investigación		
Unidad/es:	Servicio de Gestión de la Investigación		
Descripción:	La sistemática para el control de los plazos en la gestión de las solicitudes de protección industrial de los resultados de investigación.		
Actuaciones realizadas:	Se ha incluido en la Base de Datos de Propiedad Industrial.		
Resultados de seguimiento:	Se han incluido las fechas y se están depurando las funciones de consulta de la herramienta.		
Verificación, si procede:	Auditoría. Verificado en siguiente de trazabilidad del expediente auditado.		

Código:	16-2013	Naturaleza:	Oportunidad de mejora
Proceso:	PC 07 Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Resultados de Investigación		
Unidad/es:	Servicio de Gestión de la Investigación		
Descripción:	Podría ser oportuno realizar un análisis global de las causas de requerimiento de subsanación en las distintas solicitudes y justificaciones a fin de plantear acciones orientadas a minimizarlas.		
Actuaciones realizadas:	Durante el año 2013 no hemos realizado actuación en este sentido. La aplicación no dispone de un apartado para grabar las solicitudes que puedan haber sido objeto de subsanación. En el caso de las justificaciones, si se graban las solicitudes de subsanación o mejora de las justificaciones. Como, en ambos casos, los indicadores se están cumpliendo, hemos considerado posponer la oportunidad del análisis, no obstante, cuando recibimos alguna solicitud valoramos las causas de la demanda y en cuanto observamos que pueda haber una propuesta de Mejora en el procedimiento la implantamos. En adelante, en estos casos, documentaremos la mejora indicando que es como consecuencia de una demanda de subsanación.		
Resultados de seguimiento:	UNIVERSITAS XXI-INVESTIGACIÓN		
Verificación, si procede:	Auditoría: se ha constatado que la Unidad tiene conocimiento de los términos de los requerimientos de subsanaciones y análisis interno de le cada supuesto.		

Código:	17-2013	Naturaleza:	Oportunidad de mejora
Proceso:	PC 07 Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a los Resultados de Investigación		
Unidad/es:	Servicio de Gestión de la Investigación		
Descripción:	Al objeto de facilitar la gestión del proceso de protección industrial de los resultados de investigación, sería recomendable establecer un catálogo de agentes de la propiedad en función de sus especialidades y áreas de actuación, de forma que sirva como herramienta de selección y evaluación de los mismos.		
Actuaciones realizadas:	Se han realizado una encuesta de valoración de Agentes a las OTRIS de las universidades andaluzas, de la que se ha obtenido información de Agentes en función del nivel de especialización y otros aspectos a valorar. Por otro lado, nos hemos puesto en contacto con los Agentes que nos han enviado sus dossiers corporativos y tarifas actualizadas.		
Resultados de seguimiento:	Catálogo de agentes y se encuentra remitidas a las universidades.		
Verificación, si procede:	Auditoría: Se verifica el catalogo y los dossiers referidos.		

SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA 2013

Código:	71-	Naturaleza:	Indicadores
----------------	-----	--------------------	-------------

	2013		
Proceso:	PC.07.1. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora		
Unidad/es:	Servicio de Gestión de la Investigación		
Descripción:	Si bien se consiguen los objetivos propuestos en los indicadores, se propone que se considere un análisis sistemático de las causas que pueden explicar los porcentajes que no alcanza el valor del 100% (I.[PC 07.111]-01; I.[PC 07.112]-05; I.[PC 07.112]-06; I.[PC 07.121]-10; I.[PC 07.121]-11 y similares a otros procesos), a efectos de incrementar la eficacia del proceso de justificaciones, cuando proceda, tanto de la gestión como otros ámbitos de corresponsabilidad		
Actuaciones realizadas:	Los indicadores se siguen consiguiendo dentro de los objetivos propuestos por lo que no hemos realizado actuación diferenciada y específica, aunque sí que realizamos una reflexión sobre las causas que puedan darse en los datos concretos que de forma individual puedan quedar fuera y, en su caso, si es objeto de actuación de mejora, se planificará como tal.		
Resultados de seguimiento:			
Verificación, si procede:	Auditoría: se constata en las hojas de control las anotaciones de causas circunstancias que concurren en las desviaciones sobre los plazos.		

Código:	74-2013	Naturaleza:	Indicadores
Proceso:	PC 07.112 Gestión de las ayudas o subvenciones a grupos de investigación, a proyectos de investigación y para la investigación de carácter específico y/o individual		
Unidad/es:	Servicio de Gestión de la Investigación		
Descripción:	Se recomienda que se estudie la posibilidad para el indicador I.[PC 07.21]-25 "Porcentaje de demandas transmitidas a los grupos en el transcurso del plazo máximo de 10 días hábiles", que en el cómputo del plazo se considere la nueva fecha de prórroga de demandas comunicada por el cliente		
Actuaciones realizadas:	Actuación realizada, en el Excel donde se graban las demandas se actualiza la fecha en el caso de suspensión y nueva demanda.		
Resultados de seguimiento:			
Verificación, si procede:	Auditoría: valorado y realizado.		

Código:	75-2013	Naturaleza:	Documentación
Proceso:	PC 07 Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a la Transferencia de Resultados de la Investigación		
Unidad/es:	Servicio de Gestión de la Investigación		
Descripción:	Se recomienda establecer un sistema para asegurar su disponibilidad y consulta (Instrucciones técnicas).		
Actuaciones realizadas:	Consideramos que el mejor sistema es su introducción en el proceso de gestión. En este sentido, tenemos previsto para el año 2014 como objetivo, la revisión de los procesos y los flujogramas correspondientes.		



Resultados de seguimiento:	Hasta que se realice la revisión integral, las Instrucciones Técnicas las custodia la responsable de calidad del SGI y los responsables de los procesos.
Verificación, si procede:	Documentación de calidad del SGI. Auditoría: pendiente de implantación definitiva.

Código:	76-2013	Naturaleza:	Retroalimentación
Proceso:	PC 07 Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a la Transferencia de Resultados de la Investigación		
Unidad/es:	Servicio de Gestión de la Investigación		
Descripción:	Se recomienda, que mientras se realice la revisión general del SIGC-SUA, se establezca un sistema de que asegure la confidencialidad de las encuestas, así como el estudio con la Coordinación Técnica sobre la posibilidad de diseñar un formato de encuesta compatible con la lectura automatizada. (Servicio de Gestión de la Investigación).		
Actuaciones realizadas:	Después de reunirnos con personal del Servicio de Planificación y Evaluación, consideramos que el mejor sistema de los que están a nuestro alcance es la remisión de las encuestas post-servicio a través de la Plataforma informática realizada para las mismas		
Resultados de seguimiento:	Revisión y actualización de encuestas general y post-servicios y remisión al SPE para la carga en la plataforma.		
Verificación, si procede:	Auditoría: verificado proceso de revisión de las encuestas con coordinación técnica. Mail de remisión al SPE.		